

La Justicia paraguaya otorgó la prisión domiciliaria a Ronaldinho

08/04/2020

El ex futbolista Ronaldinho fue habilitado para salir de prisión, luego de un mes de confinamiento, y ahora pasará sus días encerrado en la habitación de un hotel de Asunción, capital de Paraguay. El brasileño estaba tras las rejas por haber ingresado al país con documentación falsa y es acusado, junto a su hermano, de formar parte de una banda que se dedica a lavar dinero.

Según las primeras informaciones, tanto él como su hermano, Roberto de Assis Moreira, podrán abandonar el centro de detención, por decisión del juez Gustavo Amarilla, luego de haber pagado una fianza de USD 1,6 millones.

El 4 de marzo, a media mañana, el ex jugador del Barcelona arribó a Paraguay reclutado por la fundación caritativa Fraternidad Angelical, regentada por la empresaria Dalia López. Esa misma noche, una comitiva policial y judicial allanó su habitación y le confiscó los celulares y los documentos que trajo consigo, mismo procedimiento para su hermano.

El jueves 5 ambos concurren a la sede del Ministerio Público donde fueron indagados cerca de ocho horas. El fiscal que les tomó la declaración recomendó al juez la libertad con la condición de admitir la comisión del delito de uso de pasaporte de contenido falso y el pago de una multa. Federico Delfino argumentó que Ronaldinho y Roberto “fueron engañados

en su buena fe”.

Entonces, el juez (Mirko Valinotti) determinó el “pleno goce de su derecho de libertad” del ex futbolista, pero puso el dictamen a consideración de la fiscalía general del Estado, Sandra Quiñonez. Todo cambió desde entonces. Agentes uniformados y de civil se apersonaron en el hotel la noche del viernes 6 y detuvieron a Ronaldinho y su hermano, quienes fueron transportados a la Agrupación Especializada de la Policía.

Tras comparecer ante la jueza de turno Clara Ruiz Díaz, la magistrada fue contundente: “El juzgado considera que estamos ante un hecho punible grave porque atentó contra intereses de la República, contra el Estado paraguayo. Hay peligro de fuga y hay peligro de obstrucción. Se trata de un extranjero que entró de forma ilegal al país y permanece de forma ilegal en el país».

Fuente: Infobae